



ACTA N° 012-21-CFIQ
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE INGENIERÍA QUÍMICA

(Jueves 01 de julio de 2021)

En Bellavista, siendo las **09:00** horas con cinco minutos del día jueves 01 de julio de 2021, se reunieron en forma Remoto Virtual - Vía Aplicativo de Internet, al amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, bajo la presidencia del señor Decano (e) ING. MG. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL; el representante docente categoría principal: Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR; los representantes docentes categoría asociado: Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR e Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA; el representante docente categoría auxiliar: Ing. Mg. RANGEL MORALES FABIO MANUEL; los representantes de los estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil: Srta. LLANCA PAIRAZAMÁN LESLY GIANELLA y Srta. AMAO ASENCIOS JACKELINE NICOLL; actuando la Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

Luego de comprobado el quórum de reglamento, el señor Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química dio inicio a la sesión, para desarrollar la siguiente agenda:

- I. – **CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS.**
- II. – **PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL 2021-A.**

AGENDA.

I. CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 098–DAIQ-2021-FIQ-V (ingreso N° 1773-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 01 de julio de 2021, por el cual el Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería Química hace llegar la propuesta de plazas de docentes asociados para CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 092-21-CFIQ)

APROBAR el CUADRO DE PLAZAS DE DOCENTES ASOCIADOS para CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, constituido por cuatro (04) plazas, que se indican, con denominación de asignaturas, categoría, dedicación y requisitos académicos, siendo las siguientes:

PLAZAS CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS - FIQ

N° DE PLAZAS	FACULTAD REGISTRO DE PLAZA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA	TÍTULO PROFESIONAL, GRADO ACADÉMICO Y EXPERIENCIA
01	FIQ - 000442	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	FISICOQUÍMICA I y FISICOQUÍMICA II	INGENIERO QUÍMICO CON GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA O AFÍN, TENER 3 AÑOS COMO DOCENTE AUXILIAR. (*)



01	FIQ- 000431	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	QUÍMICA ORGÁNICA I y QUÍMICA ORGÁNICA II	INGENIERO QUÍMICO CON GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA O AFÍN, TENER 3 AÑOS COMO DOCENTE AUXILIAR. (*)
01	FIQ- 000461	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	MATERIALES DE INGENIERÍA, METALURGIA I y METALURGIA II	INGENIERO QUÍMICO CON GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA O AFÍN, TENER 3 AÑOS COMO DOCENTE AUXILIAR. (*)
01	FIQ- 000488	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	QUÍMICA GENERAL I y QUÍMICA GENERAL II	INGENIERO QUÍMICO CON GRADO DE MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA O AFÍN, TENER 3 AÑOS COMO DOCENTE AUXILIAR. (*)

(*) Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales titulados en Ingeniería Química, con grado de doctor en Ingeniería Química o afín y con reconocida labor de investigación científica, trayectoria académica en su especialidad y con más de diez (10) años de ejercicio profesional.

II. PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL 2021-A.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 097-2021-DAIQ-FIQ-V (ingreso N° 1771-2021-FIQ) recibidos en forma virtual el 30 de junio de 2021, mediante el cual el Director(e) del Departamento Académico de Ingeniería Química Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR remite los Planes de Trabajo Individual modificados de los docentes nombrados de la Facultad de Ingeniería Química, correspondiente al Semestre Académico 2021-A, para su evaluación y aprobación.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 093-21-CFIQ)

APROBAR los Planes de Trabajo Individual modificados, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el Semestre Académico 2021-A, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU, de fecha 30 de abril de 2019, de los docentes nombrados adscritos a la Facultad de Ingeniería Química.

Siendo las **09:00** horas y treinta minutos del día 01 de julio de 2021, el señor Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, levanta la sesión, luego de haberse agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica